

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 9 de septiembre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición y se publica el tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Básica de Prevención y Salud Laboral, como Técnico/a de Prevención de Riesgos, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal.*

En la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición y de la composición el tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Básica de Prevención y Salud Laboral, como Técnico/a de Prevención de Riesgos, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal (BOJA núm. 228, de 25 de noviembre de 2020), se preveía que una vez resueltas las reclamaciones se publicarían las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y, junto con dichas listas, la indicación del lugar, fecha y hora del primer ejercicio de la fase de oposición así como la composición del Tribunal. En la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios se publicó nota informando como fecha previsible para la realización del referido ejercicio de la fase de oposición el día 17 de octubre de 2021. Por todo lo anterior,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. Tanto la lista de personas admitidas como la de excluidas se encuentra en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20571, 20572, 20573 y 20574), y se publica en el sitio web del citado Servicio: <http://serviciopas.ugr.es/>.

Segundo. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala Básica de Prevención y Salud Laboral, como Técnico/a de Prevención de Riesgos, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal.

Tercero. Convocar a todos los aspirantes admitidos a la celebración del ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria el día 17 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, en la Facultad de Farmacia, Campus Universitario de Cartuja. Con la suficiente antelación, se publicará en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios la distribución de aspirantes por aulas.

Cuarto. Así mismo, se comunica que en este mismo sitio web está disponible el protocolo de actuación para la realización de los procesos selectivos ante la pandemia COVID-19, que será de obligado y estricto cumplimiento en las instalaciones en que se realicen las pruebas, y es de aplicación tanto a opositores como a miembros del tribunal, colaboradores y personal de apoyo.

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Contra la presente resolución, que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28.7.11), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 9 de septiembre de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

#### A N E X O

##### TITULARES

Presidente: Don Javier Machado Santiago, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Antonio Martínez Vázquez, funcionario de la Escala Básica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Doña Angelines Díaz Corchuelo, funcionaria de la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Doña Apolonia Millán Castro, funcionaria de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Monge Jiménez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

##### SUPLENTES

Presidenta: Doña Reyes Rodríguez Tapioles, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Miguel Casares Carrillo, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Don Expedito Chumillas Morales, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Doña María Luz Madrid Fernández, funcionaria de la Escala Básica de Servicios Generales de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Isabel María Mercado Moreno, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.